



DECRETO ALCALDICIO N° 3340 /

Quillón, 27 SEP 2016

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionario de Pamela Lincovil, Claudia Meza y Teresa Orostica.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- Autorizase Cometido al o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
23/09/2016	Pamela Lincovil Ñanco	Odontóloga CESFAM	- Segundo Encuentro de CECOSF de la provincia de Ñuble	Chillán
23/09/2016	Claudia Meza Burgos	Asistente Social CECOSF	- Segundo Encuentro de CECOSF de la provincia de Ñuble	Chillán
23/09/2016	Teresa Orostica Osorio	TNS Dental CECOSF	- Segundo Encuentro de CECOSF de la provincia de Ñuble	Chillán

- El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

28.09.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CECOF

QUILLON, 22 DE Septiembre DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>Pamela Lincoln</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA :	<u>Odonólogo</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Chillén, Auditorio INACAP.</u>
MOTIVO :	<u>Segundo Encuentro de CECOSF de la provincia</u> <u>de Ñuble.</u>

HORA DE SALIDA 8⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 15⁰⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU

c/v


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CECOF

QUILLON 22 DE Septiembre DE 20 16.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Claudia Niza Burgos.-
CARGO QUE DESEMPEÑA	: Asistente Social.-
LUGAR DEL COMETIDO	: Comuna de Chillán.-
MOTIVO	:
Segundo Encuentro de CecosF de La Provincia de Ñuble, a efectuarse el día Viernes 23 de Septiembre en el Auditorio de Inacap, ubicado en Carretera Longitudinal Sur N° 441, Chillán.	

HORA DE SALIDA 08:30 hrs.

HORA DE LLEGADA 15:00 hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU c/v


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
CECOF

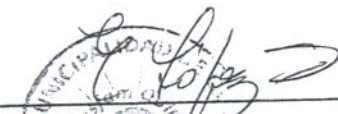
QUILLÓN, 22 DE Septiembre DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>Teresa Oróstica Osorio</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA	<u>Técnico Dental.</u>
LUGAR DEL COMETIDO	<u>Auditorio INACAP Chillán.</u>
MOTIVO	<u>II Encuentro de CECOSF de</u> <u>La Provincia de Ñuble</u> <u>Carretera Longitudinal SUR N° 441.</u> <u>Chillán.</u>

HORA DE SALIDA 08:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 15:00 hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU *ch*


FIRMA FUNCIONARIO (A)